

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO, 05 FEB 2015

EX. N° 213 **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, *Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones*, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de *Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento*.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir computadores y monitores.

2) La *Solicitud de Adquisiciones N° 18.631* de fecha **04 de Septiembre de 2014** emanada de la *Dirección de Administración Municipal*.

DECRETO:

Llámesese a Licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, para adquirir computadores y monitores; Apruébese bases adjuntas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)
ALCALDE HUGO ESCOBAR GONZALEZ